Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2021 10:34:13 am

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A.
Sigla:	COLOMBIASEO S.A.
Nit.:	805025760-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	599649-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de enero de 2003
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 # 19 A - 300
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	info@colombiaseo.net
Teléfono comercial 1:	6690999
Teléfono comercial 2:	6690500
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 10 # 19 A - 300
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	info@colombiaseo.net
Teléfono para notificación 1:	6690999
Teléfono para notificación 2:	6690500
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0025 del 16 de enero de 2003 Notaria Dieciseis de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2003 con el No. 473 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S A ESP SIGLA:COLOMBIASEO S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2599 del 20 de diciembre de 2017 Notaria Primera de Yumbo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2017 con el No. 19399 del Libro IX ,cambio su nombre de EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S A ESP SIGLA: COLOMBIASEO S.A. . por el de EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A. . Sigla: COLOMBIASEO S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

la persona juridica no se encuentra disuelta y su duracion es: indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: Servicios de aseo, Alcantarillado, Acueducto, teléfono, gas y energía en cualquiera de sus formas, además la gestión integral de los residuos sólidos, el diseño, organización, logística, ejecución y control de las actividades requeridas para la prestación optima del servicio púbico domiciliario del aseo, entendiéndose como tal, el conjunto e operaciones y actividades necesarias para la clasificación, selección, aprovechamiento, recolección tratamiento, incineración, transporte, transferencia y disposición de los residuos principalmente sólidos y semisólidos generados y producidos por las residencias, instituciones hospitalarias, hoteleras, recreacionales establecimientos comerciales y de servicios y en general por toda clase de personas, así como el barrido y lavado de calles y áreas públicas de focos infecciosos y de basureros informales, corte de cesped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, la limpieza de sumideros de desagüe, canales y drenajes, mantenimiento de zonas verdes, poda y- transporte de desechos vegetales, construcción de vías de infraestructura vial, construcción de obras civiles, acueductos, rellenas sanitarios, alcantarillado, canalizados y redes en general, alquiler de vehículos recolectores de basuras volquetas, maquinaria pesada (cargadores, buldóceres, retroexcavadoras etc;) para la realización de su objeto social la compañía podrá adquirir, usufructuar gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de créditos que le permita obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley, construir compañías filiales para el establecimiento y ocupación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, representar a productores y comerciantes nacionales y extranjeros y adquirir y explotar cualquier clase de industria o empresas, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuota, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, actos u operaciones, sobre bienes, muebles e inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar, o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Desintegración física total de vehículos automotores de servicio particular, oficial y público en el país; servicios de aseo y limpieza a unidades residenciales, oficinas , copropiedades, superficies, infraestructuras, condominios y empresas; la empresa iniciara la importación y exportación desde diferentes países diversas mercancías tales como maquinaria, nueva y usada, materias primas e insumos, residuos aprovechables, tecnología y otra mercancías o productos que se presenten como opción para comercializar o para transformar, aprovechar y vender. Servicio de consejería. La prestación del servicio de saneamiento básico, así o total e integral y actividades complementarias: en propiedad horizontal, usuarios residenciales, comerciales, hostelerías, hosteleras, hotelera, moteles, educativas, recreacionales, industriales, peluquerías, centros de belleza, estética, spas, y demás relacionados centros de tatuajes, veterinarias, centros de atención de mascotas, consultorios médicos, veterinarios, odontológicos, laboratorios, y todo tipo de instituciones prestadoras de servicios de salud debajo, media y alta complejidad de toda clase de personas naturales, jurídicas, privadas o mixtas, así como la actividad de limpieza y o aprovechamiento de residuos sólidos, construcción de obras de infraestructura, necesarias para el cabal desarrollo de su objeto social. La sociedad implementará la integración del servicio especial de recolección de residuos peligrosos, hospitalarios y similares a la gestión externa de dichos residuos A los clientes de cualquier naturaleza que soliciten el servicio bajo el estricto cumplimiento de los procedimientos ambientales exigidos por la ley y la autoridad ambiental competente, para lo cual se garantizará plenamente el cumplimiento de las conductas básicas en bioseguridad, transporte, tratamiento según corresponda (esterilización, incineración y otros según la naturaleza del tratamiento que requiere el residuo acorde con la normatividad vigente y la adecuada y correcta disposición final de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares.

Servicio de aseo, Alcantarillado, Acueducto, Teléfono, gas y energía en cualquiera de sus formas, además la gestión integral de los residuos sólidos, el diseño, organización, logística, ejecución y control de las actividades requeridas para la prestación optima del servicio público domiciliario del aseo, entendiéndose como tal, el conjunto e operaciones y actividades necesarias para la clasificación, selección, aprovechamiento, recolección, tratamiento, incineración, transporte, transferencia y disposición de los residuos principalmente sólidos y semisólidos generados y producidos por las residencias, instituciones hospitalarias, hoteleras, recreacionales, establecimientos comerciales y de servicios y en general por toda clase de personas, así como el barrido y lavado de calles y áreas públicas de focos infecciosos y de

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

basureros informales, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, la limpieza de sumideros de desagüe , canales drenajes, mantenimiento de zonas verdes, poda y transporte de desechos vegetales, construcción de vías de infraestructura vial, construcción de obras civiles acueductos , rellenos sanitarios, alcantarillados canalizados y redes en general, alquiler de vehículos recolectores de basuras volquetas, maquinaria pesada (cargadores, buldóceres , retroescavadoras etc.) para la realización de su objeto social la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de créditos que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y ocupación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, representar a productores y comerciantes nacionales y extranjeros y adquirir y explota cualquier clase de industria o empresas, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuota, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar, o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Desintegración física total de vehículos automotores de servicio particular, oficial y público en el País, servicios de aseo y limpieza a unidades residenciales, oficinas, copropiedades, superficies, infraestructuras, condóminos y empresas; la empresa iniciara la importación y exportación desde diferentes Países diversas mercancías tales como maquinaria, nueva y usada, materias primas e Insumos, residuos aprovechables, tecnología y otra mercancías productos que se presenten como opción para comercializar o para transformar, aprovechar y vender. Servicio de conserjería. La prestación del servicio de saneamiento básico, así o total e integra y actividades complementarias: en propiedad horizontal, usuarios residenciales, Comerciales, hostelerías, hosteleras, hotelera, moteles, educativas, recreacionales, industriales, peluquerías, centros de belleza, estética, spas, y demás relacionados centros de tatuajes, veterinarias, centros de atención de mascotas, consultorios médicos, veterinarios, odontológicos, laboratorios, y todo tipo de instituciones prestadoras de servicios de salud debajo, media y alta complejidad toda clase de personas naturales, jurídicas, privadas o mixtas, así como la actividad de limpieza y o aprovechamiento de residuos sólidos, Construcción de obras de infraestructura, necesarias para el cabal desarrollo de su objeto social. La sociedad implementará la integración del servicio especial de recolección de residuos peligrosos, hospitalarios y similares a la gestión externa de dichos residuos A los clientes de cualquier naturaleza que soliciten el servicio bajo el estricto cumplimiento de los procedimientos ambientales exigidos por la ley y la autoridad ambiental competente, Para lo cual se garantizará pipamente el cumplimiento de las conductas básicas en bioseguridad, transporte, tratamiento según corresponda

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(esterilización, incineración y otros según la naturaleza del tratamiento que requiera el residuo acorde con la normatividad vigente y la adecuada y correcta disposición final de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares, Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y almacenamiento de Residuos Peligrosos (RESPEL). la prestación de servicios de control de plagas, fumigación, desinfección y exterminio en edificios comerciales y residenciales, establecimientos de comercio, en la actividad agropecuaria y la agroindustria para el control de vectores y plagas en general, prestar los servicios de trámite de licencias de funcionamiento de cualquier tipo de establecimiento la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. distribución, dotaciones industriales, diseño y toda clase de confecciones (camisa pantalones) jeans, batolas, gorros, etc.). calzado industrial (botas de seguridad, botas en caucho y otros). Seguridad industrial: venta y asesoría respiratoria (respiradores, mascarillas), protección auditiva, protección industrial (cascos, guantes, polainas, etc.), todo lo relacionado con seguridad industrial. ventas de equipos: taladros, pulidoras, soldadores, equipos de oxiacetileno, compresores, maquinaria industrial, todo lo relacionado con ferretería en general equipos contra incendio: venta y recarga de extintores, mangueras de incendio, reducciones, uniones, siamesas, etc. dotaciones para bomberos : trajes, botas, guantes, etc. venta de productos de aseo y comestibles, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; artículos farmacéuticos, vendas, gasa y medicamentos en general, importar y exportar toda clase de artículos del objeto social anteriormente citado en desarrollo de su objeto social la empresa podrá recibir donaciones y suceder, conforme a la ley celebrar contratos, manejar cuentas corrientes bancarias y de corporaciones de ahorro, celebrar contratos de sociedad o de asociaciones, celebrar toda clase de actos necesarios para lograr sus fines, además, podrá celebrar contratos, licitar ante cualquier entidad o establecimiento de carácter oficial, semioficial o civil y en general celebrar todo acto licio sea este o no a fin del objeto social principal.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$900,000,000
No. de acciones:	900,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$900,000,000
No. de acciones:	900,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$900,000,000
No. de acciones:	900,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administracion inmediata de la compania, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un gerente, designado por la junta directiva para periodos de un (1) ano, reelegible indefinidamente y removido libremente por ella en cualquier tiempo. el gerente tendra un suplente elegido de la misma manera que el, denominado subgerente.

suplentes: en los casos de falta accidental o temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinado, el gerente sera reemplazado inicialmente por el suplente denominado subgerente, con iguales atribuciones y funciones que el gerente y en su defecto los miembros principales de la junta directiva, en el orden de su designacion, y a falta de estos, por los suplentes de la misma, en igual orden.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones: el gerente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representacion legal de la compania, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion y la supervision general de la empresa tareas que cumplira con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujecion a las ordenes e instrucciones de la junta directiva.

ademas de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:
a) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.
b)...; c)...; d)...; e) usar la razon social de la compania. f)...; g) nombrar los arbitros que corresponda a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta directiva para la defensa de los intereses sociales. h) las demas que le confieren estos estatutos, la ley, la asamblea de accionistas y la junta directiva.

paragrafo: el gerente requerira la autorizacion previa de la junta directiva para celebrar los siguientes actos o contratos 1) los referidos a la construccion y/o disposicion de mejoras y a la adquisicion y/o venta de activos diferentes a inmuebles, cuando su cuantia exceda del equivalente a trescientos (300) salarios minimos legales mensuales vigentes al momento de la contratacion. 2) los tendientes a dar en prenda la maquinaria, la herramienta, el equipo, las existencias y/o los inventarios cuando el valor de la operacion sea superior al equivalente de ciento cuarenta (140) salarios minimos legales mensuales vigentes al momento de la contratacion. 3) los creditos con entidades financieras o con cualquier entidad, si su cuantia individual excede del equivalente a trescientos (300) salarios minimos legales mensuales vigentes al momento

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la operacion. y 4) para los demas actos o contratos no senalados expresamente si el valor excede al equivalente a seiscientos sesenta y siete (667) salarios minimos mensuales legales vigentes al momento de la operacion. tal como se anoto en el literal "r" del articulo 32 de estos estatutos, la disposicion de inmuebles requerira autorizacion de la junta directiva cualquiera que sea su cuantia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0025 del 16 de enero de 2003, de Notaria Dieciseis de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2003 con el No. 473 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUBGERENTE	ERIKA JOHANNA FERNANDEZ DONOSO	C.C.38665323

Por Acta No. 003 del 01 de febrero de 2012, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2012 con el No. 1345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	AMPARO BAFFONI MARTINEZ	C.C.31933473

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 001-10 del 28 de abril de 2010, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2010 con el No. 5304 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JESUS EDILMO PEREZ	C.C.14962802
ERIKA JOHANNA FERNANDEZ DONOSO	C.C.38665323
JAZMIN VIVIANA LOPEZ DONOSO	C.C.38640531

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALEJANDRO ESTUPIÑAN DONOSO	C.C.94450892
MIREYA DONOSO LOZANO	C.C.31917885
ALEXANDER DONOSO	C.C.6102746

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 0025 del 16 de enero de 2003, de Notaria Dieciseis de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2003 con el No. 473 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE ALIRIO FREYRE CARDENAS	C.C.16447027 T.P.10110-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HILDA JANETH GONZALEZ VALENCIA	C.C.31925317 T.P.28134-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 149 del 23/01/2017 de Notaria Veintitres de Cali	1055 de 24/01/2017 Libro IX
E.P. 2599 del 20/12/2017 de Notaria Primera de Yumbo	19399 de 26/12/2017 Libro IX
E.P. 1923 del 12/06/2019 de Notaria Sexta de Cali	11790 de 28/06/2019 Libro IX
E.P. 3692 del 25/07/2019 de Notaria Decima de Cali	14107 de 08/08/2019 Libro IX
ACT 1204 del 14/05/2020 de Notaria Decima de Cali	6770 de 04/06/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2410
Actividad secundaria Código CIIU: 3811
Otras actividades Código CIIU: 3830
Otras actividades Código CIIU: 3822

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A.
Matrícula No.: 599650-2
Fecha de matricula: 20 de enero de 2003
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 10 No. 19A 300
Municipio: Yumbo

Nombre: UNION TEMPORAL DESINTEGRACION VEHICULAR C&M
Matrícula No.: 1118186-2
Fecha de matricula: 24 de mayo de 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CALLE 10 # 19A-300
Municipio: Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,471,912,776

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2410

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 27 días del mes de julio del año 2021 hora: 10:34:13 AM

Recibo No. 7615469, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821I30715

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

